14 de octubre de 2016

Sr. ANTONIO MALDONADO BARRA

FISCAL INSTRUCTOR

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

PRESENTE

Ref.: Programa de cumplimiento y solicitud reunión.

Junto con saludarle, mediante la presente carta y en cumplimiento de lo resuelto por la Superintendencia de Medio Ambiente con fecha 11 de octubre del presente año, hacemos legar Programa de Cumplimiento actualizado (Físico y CD) junto con formulario de solicitud de reunión en causa Rol **D-047-2016**.

Esperando una buena recepción,

್ತಾ Saluda Atte.

ISAAC PÉREZ ASTORGA

ABOGADO

COMUNIDAD RELIGIOSA TESTIGOS DE JEHOVÁ



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO POR INFRACCIÓN A NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS

1.- IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: Comunidad Religiosa Testigos de Jehová

Congregación Los Damascos

RUT empresa o persona natural:

81.551.600-1

Nombre representante legal:

Jorge Cinecio González Valenzuela

Domicilio representante legal:

Avenida Concha y Toro №3456, Puente Alto, RM

2.- HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Incumplimiento de la norma de emisión de ruidos DS N°38 del 2011 del Ministerio de Medio Ambiente, según Res. Ex. Nº 1/Rol D-047-2016, Santiago 8 de agosto de 2016.

| N° | ACCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | соѕто | COMENTARIOS |
|----|---|--|-------|--|
| 1 | Programa educativo dirigido a los asistentes (Niños y Adultos) a las actividades de culto del inmueble ubicado en calle Valentina Leppe Nº10536, La Florida, con el objeto de disminuir los ruidos molestos. Estas actividades son conocidas como reuniones semanales de los Testigos de Jehová y asiste el público en general. | Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016. Durante las reuniones se brindó información a los asistentes. | \$0 | Esta acción reviste importancia, ya que el acta de Inspección de fecha 03/03/2016 del SMA, estableció ruidos por voces de adultos y niños asistentes al término de la actividad. Se continuará desarrollando un programa de recordatorios relativos a la emisión de ruidos. |
| 2 | Compromiso de no recoger pasajeros frente al Lobby del Edificio. | Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016. Durante las reuniones se brindó información a los asistentes. | \$0 | Se continuará desarrollando un programa de recordatorios relativos a la emisión de ruidos. |
| 3 | Compromiso de no tocar bocinas dentro y fuera del inmueble, salvo en los casos de emergencia descritos en la Ley de Tránsito. | Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016. Durante las reuniones se brindó información a los asistentes. | \$0 | Se continuará desarrollando un programa de recordatorios relativos a la emisión de ruidos. |

| 4 | Durante todas las reuniones que se celebren en el inmueble ubicado en calle Valentina Leppe Nº 10536, se mantendrán las ventanas cerradas. | Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016. | \$0 | Para asegurar la medida propuesta se ha instalado un sistema de aire acondicionado. |
|---|--|--|-----------|---|
| 5 | Se contrató servicio de medición de ruidos por la empresa especialista ACUSONIC con los estándares requeridos por D.S. 38 de 2011 con el objetivo de identificar la fuente emisora de ruidos y medir los mismos. | Ya implementada con fecha 28/08/2016 (dos mediciones) y con fecha 30/08/2016 (dos mediciones) | \$350.000 | - |
| 6 | Instalación de ventanas tipo termopanel de 2,40 x 1,10 en el lado norte del salón principal del recinto. | 10 días corridos | \$800.000 | Esta acción no podrá realizarse en día de lluvia. |
| | | | | |

| 7 | Instalación de panel acústico semiencierro a la entrada del edificio (Lobby) con cara externa de acero galvanizado prepintado (0.6 mm), revestimiento interior Lana de Roca o mineral (50 mm de espesor y densidad 100 kg/m3), Montaje de estructura acero con cámara de aire de 50 mm, cara interna de acero galvanizado prepintado de 0.6 mm. Una de las caras será perforada al 20% (hasta 28%). | 12 días corridos | \$780.000 | Las características del panel acústico han sido recomendadas por la empresa Acusonic, misma que realizó mediciones de ruido. Se acompañan copias de las páginas del informe sobre las características técnicas del mismo. ** La colocación del panel acústico requiere necesariamente la construcción de un muro adosado al muro medianero de ladrillo princesa sobre el cuál se afirmaría el panel acústico (Este muro debe ser de ladrillo ya que debe servir de cortafuego conforme a los artículos 2.6.2 y 4.3.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción) ** Puesto que el denunciante posee una construcción irregular adosada al muro medianero es muy probable que se oponga a la construcción de un muro sobre el cual se apoye el panel acústico. | |
|---|---|---|-------------------|--|--|
| 8 | Ajuste implementación de parlantes. Estos serán bajados del entretecho y adosados a los muros interiores del inmueble ubicado en Valentina Leppe Nº10536, La Florida. | 5 días hábiles desde la aprobación del programa de cumplimiento por parte de la SMA. | \$300.000 app. | Esto evitará que se desperdicie sonido en la zona de entretecho. | |

| ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA BISTIMAL OBLIGATOR IA ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA BISTIMAL OBLIGATOR IA AFotografías para acreditar que todas las medición de ruido el a medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas. BEl resultado de la medición de ruidos. BEl resultado de la medición de ruidos. BEl resultado de la medición de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de emisión de ruidos. | ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA BAL OBLIGATOR IA ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA BAL ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA BAL ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA BAL CEI informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. Enviar a la Superintendencia de Medio Ambiente un reporte con: ACCIÓN FINAL OBLIGATOR IA AFotografías para acreditar que todas las medición de ruido de la medición de ruido realizada luego de haber El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos. | | T | r | |
|--|---|--------------------|--|---|---|
| ACCIÓN Enviar a la Superintendencia de Medio FINAL Ambiente un reporte con: OBLIGATOR IA AFotografías para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. B El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber | ACCIÓN Enviar a la Superintendencia de Medio Ambiente un reporte con: OBLIGATOR IA AFotografías para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. B El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber | FINAL OBLIGATOR | haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo será medir la efectividad de las medidas implementadas. Esta acción deberá llevarse a cabo por una empresa especialista en mediciones de ruido en el mismo horario que ocurrió la infracción y desde el mismo punto donde se detectó el | | especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma |
| | | FINAL OBLIGATOR | punto similar. Enviar a la Superintendencia de Medio Ambiente un reporte con: AFotografías para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. B El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber | | |

Atentamente,/

p.p. Jorge Cinecio González Valenzuela

C.I. 11.855.074-9

Comunidad Religiosa Testigos de Jehová

RUT. 81.551.600-1

Puente Alto, 13 de octubre de 2016

Adjunto: Copia página 16 y anexo C del "Informe de evaluación de ruidos según D.S. 38/2011 del MMA para congregación Los Damascos de los Testigos de Jehová" emitido por la empresa Acusonic en el mes de agosto de 2016, que establece las características técnicas del panel acústico.

Nota: Se adjunta Acta Nº 676 de fecha 6 de octubre de 2016 firmada en la Notaría de Don Jorge Rehbein Ohaco de Puente Alto que individualiza al nuevo Director Presidente de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová, el señor Jorge González Valenzuela.

W W W . A CU S O N I C . L L CONTACTO@ACUSONUC.CI (56) 2 459 45 27 SAN MIGUEL SANTIACO CHLE NOVENA AVENIDA 1194

7.2 Mejoras opcionales en la infraestructura del recinto

Se propone incorporar semi-encierro tipo túnel con material absorbente en cara interna del panel:



Figura 7.2.1- Imagen Solución Propuesta

Si bien la implementación del semiencierro en la zona de la salida del lobby, podría no ser altamente significativa, podría llegar a disminuir bajo circunstancias ideales hasta 3 dB, al mitigar las reflexiones y reverberación en dicha zona. Dado que la superación de niveles no es mayor a los 5 dB, esta medida podría ser un excelente complemento a las medidas de tipo conductual. Sin embargo, no es posible hacer un cálculo exacto, la fuente de ruido no es 100% predecible por depender del comportamiento de personas y no a dispositivos mecánicos.

El tipo de panel propuesto puede ser revisado en **Anexo C**.

7.3 Mediciones de Ruidos

Para comprobar la efectividad de las medidas propuestas, será necesario repetir mediciones de ruido según D.S. 38/2011 y así asegurar la no superación de los límites máximos en horario nocturno.

ACUSONIC v 3.0

WWW.ACUSONIC.CL CONTACTO@ACUSONIC.CL (56) 2 459 45 27 Sammical Santiago Chie Novena Avenida 1194

ANEXO C- PANEL ACUSTICO SEMIENCIERRO

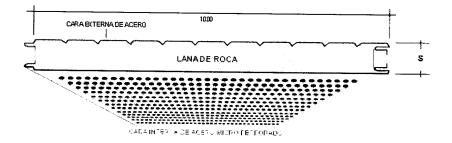
WWW.ACUSONIC.CL CONTACTO@ACUSONIC.CL (56) 2 459 45 27 SANMICEL SANTIACO-CHIE NOVENA AVENIDA 1194

C.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PANEL ACUSTICO

MATERIALIDAD

| ELEMENTO | PANEL ACÚSTICO - DETALLE AISLAMIENTO- |
|-----------------|---|
| CARACTERISTICAS | Cara externa de acero galvanizado Prepintado de 0,6mm |
| | Revestimiento interior Lana De Roca (o Mineral) de 50mm de espesor, densidad 100 kg/m3 |
| | Montaje en estructura de acero con cámara de aire de 50 mm |
| | Cara interna de de acero galvanizado Prepintado de 0,6mm |
| | Una de las caras debe ser perforada al 20% (hasta 28%) |
| | |

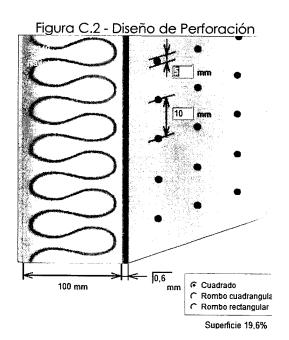
Figura C.1 – Panel Acústico



WWW.ACUSONIC.CL CONTACTO@ACUSONIC.CL (56) 2 459 45 27 SAK MIGUEL SANTIAGO CHILE NOVENA AVENIDA (194

DETALLE PLACA PERFORADA

| ELEMENTO | PANEL METALICO PERFORADO (PARA ABSORCION ACUSTICA) |
|-----------------|--|
| CARACTERISTICAS | Panel externo perforado de 0,6mm (o mayor) Diámetro de Perforaciones de 5mm Separación de Perforaciones de 10mm Distribución perforaciones de tipo Cuadrada O cualquier disposición equivalente para lograr un 20-28% de perforación |



JORGE REHBEIN OHACO

NOTARIO PUBLICO BALMACEDA Nº 279

FONO/FAX: 2 2850 3211 PUENTE ALTO



Rep. Nº 1225

| <u> </u> | PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS |
|----------|--|
| | REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA |
| | REUNIÓN DE DIRECTORIO |
| | COMUNIDAD RELIGIOSA TESTIGOS DE JEHOVÁ |
| | NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS |
| | |
| E | En Puente Alto, República de Chile, a seis de Octubre del año dos mil |
| | lieciséis, ante mí JORGE REHBEIN OHACO, Notario Público de esta |
| j | urisdicción, con domicilio en esta ciudad, calle Balmaceda número |
| d | loscientos setenta y nueve, comparece: comparece: Don FERNANDO |
| | GONZALO MORRÁS OYANEDEL, chileno, casado, ministro religioso, |
| C | cédula de identidad número cinco millones ochocientos noventa y un |
| | nil ciento setenta y cinco guión cinco, quien comparece en |
| r | epresentación de la COMUNIDAD RELIGIOSA TESTIGOS DE |
| | EHOVÁ, rol único tributario número ochenta y un millones quinientos |
| С | incuenta y un mil seiscientos guión uno, corporación religiosa cuya |
| p | personalidad jurídica fue concedida por Decreto Supremo número cinco |
| n | nil cuatrocientos cincuenta de fecha veintinueve de septiembre de mil |
| n | ovecientos sesenta y cuya reforma de estatutos fue aprobada por |
| D | Decreto Supremo número mil doscientos de fecha veinticinco de junio |
| | le mil novecientos sesenta y nueve, ambos decretos del Ministerio de |
| | usticia publicados en el Diario Oficial, ambos con domicilio en Avenida |
| | Concha y Toro número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, comuna |
| d | le Puente Alto; el compareciente mayor de edad, quien acredita su |
| ic | dentidad con su respectiva cédula y expone: Que debidamente |
| | acultado, viene en reducir a escritura pública el Acta de la Comunidad |
| | eligiosa Testigos de Jehová, cuyo tenor es el siguiente: "REUNIÓN |
| | DEL DIRECTORIO DE LA COMUNIDAD RELIGIOSA TESTIGOS DE |
| | EHOVÁ NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS. En Puente Alto, |
| | the state of the s |

John John Marie Contract of the Contract of th

a martes cuatro de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se efectuó en las oficinas de la Corporación la Reunión Número seiscientos setenta y seis del Directorio de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová, estando presentes los titulares: Florencio Segundo Aro Rojas, cédula de identidad Número cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta guión nueve, Rodolfo Eliseo Mercado Pérez, cédula de identidad Número diez millones ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres guión cinco, Fernando Gonzalo Morrás Oyanedel, cédula de identidad Número cinco millones ochocientos noventa y un mil ciento setenta y cinco guión cinco y Jason Daniel Reed, cédula de identidad extranjeros Número catorce millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento dos guión K. Estuvieron presentes en esta reunión, los Comuneros Jorge Cinecio González Valenzuela, cédula de identidad Número once millones ochocientos cincuenta y cinco mil setenta y cuatro guión nueve, Chul Hee Kim, cédula de identidad extranjeros Número veintiún millones novecientos cuarenta mil novecientos diez guión nueve, Braulio Anselmo Rodríguez Sánchez, cédula de identidad Número diez millones seiscientos dieciocho mil novecientos veintinueve guión tres y Moisés Segundo Tabilo Caniuqueo, cédula de identidad Número diez millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos trece guión ocho. El Directorio se reunió con el propósito de analizar y cumplir los acuerdos tomados por los Comuneros en su quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria Anual de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová, celebrada en su sede el lunes tres de octubre de dos mil dieciséis. QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. El Presidente, en el nombre del Directorio, dio a todos los presentes una cordial bienvenida a la quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria Anual de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová. CONVOCATORIA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA

11

1:

John John Marie Control of the Contr

JORGE REHBEIN OHACO NOTARIO PUBLICO

BALMACEDA Nº 279 FONO/FAX: 2 2850 3211 PUENTE ALTO

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. En armonía con el

Artículo quince de los Estatutos se procedió a citar por escrito a los Comuneros mediante carta de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis. Dos citaciones con la tabla a tratar se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago en sus ediciones del lunes veintiséis y martes veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, página catorce en ambos casos, bajo el Número mil seiscientos diez, Legales, estatutos y citaciones legales. Se informó a la asamblea que se agregó un nuevo miembro a la Comunidad. a) Se procedió a pasar lista para verificar el número de Comuneros que estaban presentes en la asamblea. El secretario procedió a leer la lista de Comuneros vigentes, aprobada por el Directorio en su reunión Número seiscientos setenta y cuatro, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. b) Comuneros presentes Setenta y ocho, Comuneros con poder Diez: Total ochenta y ocho. Comuneros ausentes Dos. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. a) Con una representación de ochenta y ocho Comuneros, se estableció quórum suficiente para declarar abierta la sesión de esta quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria Anual, legalmente constituida y con los siguientes directores presentes: Presidente: Fernando Gonzalo Morrás Oyanedel, Vicepresidente: Florencio Segundo Aro Rojas, Tesorero: Rodolfo Eliseo Mercado Pérez, Secretario: Jason Daniel Reed. b) La asamblea designa a tres Comuneros (Manuel Lara, Víctor Urzúa e Izet Ustovic), para que les representen en la lectura y firma del Acta de la quincuagésima sexta Asamblea General Ordinaria Anual, registrada en el libro de actas, la cual ha sido ya firmada por los cuatro miembros TABLA TRATADA EN ESTA QUINCUAGÉSIMA del Directorio. SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. a) Presentación de la quincuagésima séptima Memoria Anual del Directorio de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová, la que fue

Jakon Jakon

aprobada por unanimidad. b) Se aprobaron las gestiones que se han realizado en relación al otorgamiento de poderes notariales para comprar y/o vender bienes raíces de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová. c) Se presentó el Balance del ejercicio comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Aprobado en pleno. d) Se presentó el Estado de Situación del ejercicio comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. Aprobado en pleno. e) Se facultó al Directorio para llevar a cabo los acuerdos que se adopten para desarrollar las actividades amparadas por los Estatutos y el Reglamento de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová. f) Se facultó al Directorio para seguir haciendo los traspasos de bienes de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová a la Asociación Cristiana Testigos de Jehová. g) Se facultó al Directorio para que en el transcurso del nuevo periodo, y si lo estima conveniente, pueda repasar las facultades del Presidente detalladas en el Mandato General al Presidente. Esto permitiría adelantar posibles modificaciones para ser presentadas en la Reunión Anual de octubre de dos mil diecisiete. h) Se facultó al Directorio para vender las propiedades correspondientes a Salones del Reino o viviendas donadas sin uso. Los fondos que se obtengan de estas ventas serán reutilizados en la mantención de los lugares de culto y la mantención misma de la obra educativa de la Comunidad. CONSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO. En la quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria Anual de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová, celebrada en su sede el lunes tres de octubre de dos mil dieciséis, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y Reglamentos de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová, se procedió a hacer votación y fueron elegidos cuatro nuevos directores. Estas mociones fueron aprobadas por unanimidad: Jorge Cinecio González Valenzuela, Chul Hee Kim, Moisés Segundo Tabilo

JORGE REIBEIN OHACO

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

BALMACEDA Nº 279 FONO/FAX: 2 2850 3211 PUENTE ALTO

Caniuqueo y Braulio Anselmo Rodríguez Sánchez por ochenta y ocho

votos cada uno. Esto está ratificado en el acta de la comisión de recuento de votos, firmada por los Comuneros Luis Ormazábal y Jaime Hermosilla. Todos los directores elegidos podrán ejercer por el periodo de un año que comienza desde ahora hasta el primer lunes de octubre del dos mil diecisiete. En este acto, los mencionados directores presentes aceptaron el resultado de la elección hecha por la asamblea y acordaron la siguiente designación de cargos: Presidente: Jorge Cinecio González Valenzuela, Vicepresidente: Chul Hee Kim, Tesorero: Moisés Segundo Tabilo Caniuqueo, Secretario: Braulio Anselmo Rodríguez Sánchez. Los cuatro nuevos directores presentes reiteraron su aceptación de tales asignaciones para cumplir con los acuerdos de la asamblea y con sus respectivos deberes como directores. MANDATO GENERAL OTORGADO AL PRESIDENTE. El Directorio debidamente constituido, por unanimidad otorgó Presidente de la Comunidad, Jorge Cinecio González Valenzuela, el mismo Mandato General cuyo texto figura en el acta Número trescientos noventa y cuatro de la Reunión de Directorio de la Comunidad Religiosa Testigos de Jehová, de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, haciéndolo extensivo a este período de su elección y estimándolo sin interrupción desde esa fecha para todos los efectos legales. Se deja constancia que en tal Mandato General no se intentó hacer una enumeración exhaustiva de todos los poderes que en él se conceden. En caso de ausencia del Presidente, por cualquier causa o motivo, subrogará automáticamente el vicepresidente en cada una de las facultades señaladas en el Mandato General. El Presidente aceptó la extensión del mandato en todos sus puntos. El Directorio también aprobó la revisión y corrección si fuera necesario del Mandato General, pero mientras esto no ocurra las facultades dadas en el Mandato General de fecha tres de octubre de

Jel...

mil novecientos noventa y cinco siguen vigentes en su totalidad.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA O COPIA DE OTRA NATURALEZA DEL ACTA. Se facultó a cualquiera de los directores para reducir a Escritura Pública, certificar o hacer fotocopias de la presente acta para su uso ante las instituciones que la requieran. CONCLUSIÓN Y CITACIÓN. El Secretario recién designado, con la aprobación de los presentes, citó al Directorio para que celebre su próxima reunión habitual el día miércoles veintiséis de octubre de dos mil dieciséis en el horario acostumbrado. Por no tener otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. APROBACIÓN DEL ACTA. Una vez leída y no teniendo reparos que formular, la firman al pie en señal de aprobación los directores presentes. En primer orden los directores salientes, en segundo orden los directores entrantes. Fernando G. Morrás O., Director Presidente, hay firma, Florencio S. Aro R., Director Vicepresidente, hay firma, Rodolfo E. Mercado P., Director Tesorero, hay firma, Jason D. Reed, Director Secretario, hay firma, Jorge C. González V., Director Presidente, hay firma, Chul Hee Kim, Director Vicepresidente, hay firma, Moisés S. Tabilo Caniuqueo, Director Tesorero, hay firma, Braulio A. Rodríguez S., Director Secretario, hay firma.". Conforme con el acta copiada. Así lo otorga, previa lectura, se ratifica y firma. Se da copia. Repertorio número mil doscientos veinticinco guión dos mil dieciséis. Doy fe.

Juouan 5891175-5

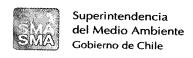
ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

0 6 OCT. 2016

PUENTE ALTO.....

HOTARIO O HOTARIO PUBLICO OUENTE AV





FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

| Solicita reunión con: Antonio Malologo fiscal instructor (a) en el |
|--|
| procedimiento administrativo sancionatorio rol: <u>047 - 2016</u> . |
| |
| Datos del Solicitante: |
| Nombre: Sac levez Astorea |
| Empresa u organización: Comuni obol Veligios testigos de libra cargo Abopolo |
| Proyecto, actividad o fuente: Orpani Facion actividades Ichiensas |
| Empresa u organización: Comunidad Veligios testigos de la cargo Abopado Proyecto, actividad o fuente: Organización sectividades Veligios veli |
| Teléfono: Z 24287600. Correo electrónico: IPerez AQ iPA. Cl |
| |
| Asistentes a la reunión: (Solo podrán asistir las personas indicadas en este formulario) |
| 1. Nombre: Sax lexc2 Astorgs RUT 13.674.241-8 |
| 1. Nombre: |
| 3. Nombre: |
| |
| Motivo de la reunión: |
| Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión: |
| M111112222 |
| 1. Medido de mitigação de Ruidos: Pavel acústico |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| |
| 5 |
| "La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará |

al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones"

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Miraflores 178, piso 3 y 7, Santiago / 02- 261/ 1800 / contacto.sma@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl